

Informe de Gerencia

85047

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES CALSIGEXPRES .S.A.

Presente

En estricto y fiel cumplimiento a la ley de compañías Art.292 ; al Estatuto Social de la Compañía .Art. Décimo Cuarto, tengo el agrado y la satisfacción de informar y poner en conocimiento los resultados arrojados en el Ejercicio Económico del periodo 2008.

Los balances demuestran una vez mas, el beneficio para todos los accionistas, al haber manejado cuidadosamente los dineros que aportan por diferentes obligaciones .

Se dio cumplimiento con todas las instalaciones de control y las obligaciones impuestas , teniendo pendiente con el departamento Financiero del Municipio de Rumiñahui sobre la ocupación vial.

La resolución tomada por los accionistas en la Junta General realizada el -08- de Marzo del 2008 , donde se aprobó el PRESUPUESTO para este periodo, pusieron a prueba la honradez, capacidad y profesionalismo con el que demostramos una vez mas que tenemos el pleno conocimiento para esta responsabilidad .

Las expectativas del Presupuesto no se cumplieron con relación a las transferencias por los elevados precios que los accionistas cotizan sus acciones.

Se tomo varias alternativas para que los accionistas cumplan con sus obligaciones, económicas con la compañía causando molestar en algunos por lo que decidimos que lo presupuestado para la Navidad se transforme en BONO y cobrar las deudas

Existieron partidas que rebasaron los gastos, como también otras que no se utilizo en su totalidad, gastando solamente lo necesario y tener reservas para cubrir otras que en los primeros meses se terminaron.

El Trabajo Transparente para manejar los dineros por parte de los, Administradores, Comisarios, Asistente Administrativo y Contador , cuidando celosamente el ultimo centavo aportado para que el ultimo Balance arroje una importante utilidad.

Las mas sinceras felicitaciones a los accionistas que cumplidamente aportan económicamente en beneficio de la Institución, espero que la Junta General resuelva sobre los accionistas deudores y me autorice aplicar el Art.82 de la ley de Compañías: de forma diferente se realizara los cobros aplicado el Estatuto Social y Reglamento interno por lo que invito a todos los accionistas a cumplir todas sus obligaciones y evitarse inconvenientes, con mentalidad positiva.

También pongo en su conocimiento que durante este periodo y como en los periodos anteriores no fui observado por los señores. Comisarios con ningún documento, reflejando las operaciones que realiza la compañía a cabalidad.

Atentamente
Sr. Luis Marcelo Calispa
Gerente general

